

TERMINOS DE REFERENCIAS GESTOR DE INNOVACIÓN

TERMINOS DE REFERENCIA “GESTORES DE INNOVACION”

I. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Los mercados se vuelven más complejos y competitivos cada día, por dicho motivo, las empresas necesitan responder a la dinámica del mercado, siendo uno de los insumos para hacer frente a estos desafíos, la adecuación de sus estructuras organizacionales.

En ese contexto, las empresas requieren profesionales que lideren procesos o proyectos de innovación. Un recurso clave para ello es un Gestor de Innovación. Este, puede tener un rol muy diversificado en la organización, buscando y desarrollando ideas, administrando proyectos de innovación, o planificación un sistema de innovación que se ajuste a las condiciones y necesidades de la misma.

En ese sentido,(nombre de la empresa)..... busca incorporar un recurso humano especializado en el área de Innovación, para desarrollar el siguiente proyecto

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Instalar capacidades modernas de gestión de la innovación, a través de la incorporación de un profesional con formación y experiencia relevante en el ámbito de intervención.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades a ser desarrolladas por el Gestor son las siguientes:

- Analizar de forma exhaustiva el mercado: consumidor, acciones de la competencia, aparición de nuevas tecnologías, entrada de productos sustitutos, necesidades insatisfechas o latentes y cambios legislativos o coyunturales.
- Identificar el conocimiento diferencial de la empresa y su impacto en su posición competitiva.
- Analizar y diagnosticar las capacidades innovadoras como punto de partida de un plan de mejora para la empresa.
- Apoyar la conformación del Comité de Evaluación de innovación y liderar el mismo.
- Apoyar a definir los lineamientos y políticas referentes a Innovación y liderar la definición de estos.

- Liderar el desarrollo de la Estrategia y focos de Innovación.
- Determinar los objetivos, programas calendario de la estrategia en innovación, plasmándolos en el Manual de Gestión de la Innovación. Crear sistemas y herramientas para conservar y compartir conocimientos.
- Mejorar la coordinación entre las diferentes áreas y funciones de la empresa, para propiciar la planificación y/o éxito en la gestión del programa o proyecto de innovación con otros proyectos de la empresa.
- Desarrollar e implementar herramientas para la planificación y control de proyectos de innovación y para la evaluación de los resultados. Implantar los procedimientos de control de calidad.
- Potenciar el aprendizaje y la formación de las personas que conforman la organización, persiguiendo la creatividad y la generación de ideas.
- Gestión de actividades necesarias para la captación de fuentes de financiación, así como en la gestión de contratos de I+D.
- Sistematizar la vigilancia tecnológica, las actuaciones de benchmarking y la inteligencia competitiva.
- Proponer a las instancias correspondientes de la empresa, los esquemas de protección de los resultados de la innovación (proceso y coste), determinando en cada caso la aplicación de aquellas más convenientes.
- Enfocar toda la organización hacia las necesidades del cliente externo e interno.
- Apoyar y fomentar el desarrollo, de los contactos y la colaboración con organismos, instituciones, centros públicos, privados de I+D+i y con otras empresas.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

El gestor de innovación deberá organizar y formalizar los procesos de innovación de la empresa, así como la generación de programas o proyectos internos de innovación, se espera que la empresa beneficiaria junto con el gestor de innovación:

- Organice y formalice los procesos de innovación de la empresa a través de la implementación de un sistema de innovación.
- Genere programas o proyectos internos de innovación, los cuales podrán ser financiados por la propia empresa o presentados para financiamiento de otras organizaciones, incluyendo, pero no limitándose al CONACYT.
- Comprometer la participación de los ejecutivos principales de la empresa en temas

como planificación estratégica, desing thinking, business intelligence, prospección y vigilancia tecnológica, protección de propiedad intelectual, elaboración de proyectos de innovación, entre otros.

V. PERFIL DEL GESTOR DE INNOVACION

Las competencias mínimas que el gestor de innovación deberá poseer:

a) Formación Profesional

- Egresado Universitario de carreras como: Ingenierías, Economía, Administración de empresas, Comercio internacional, Ciencias informáticas, Ciencias y tecnología de alimentos, Ciencias Exactas y Naturales.
- Postgrado (diplomados superiores con duración mínima de 200 hs, especializaciones, maestrías o doctorados) universitario en Innovación, Emprendedurismo, Ingeniería industrial, Dirección y organización industrial, Marketing y Gestión comercial, Internacionalización de pequeñas y medianas empresas, Operaciones y logística, Ingeniería Informática, Ciencias de la telecomunicación, Tecnología de la Información, Business intelligence e Innovación tecnológica, Agronegocios, Economía agraria, Estrategia Empresarial Alimentaria, Gestión y Transformación de las ciudades, Data Science y analítica, Tecnologías para el desarrollo, Gestión integrada de proyectos o similares.

b) Formación Especifica

- El profesional deberá adjuntar una copia del Certificado de Estudios, a modo de que se pueda corroborar que se haya cursado materias referentes a Innovación
Se valorará la formación complementaria en procesos de innovación, generación de ideas de negocio, gestión de proyectos, propiedad intelectual, valorización de ideas y tecnologías, cursos de actualización en temas vinculados al proyecto propuesto.

c) Experiencia Profesional

- Experiencia laboral general de al menos dos años, preferentemente en el sector productivo de bienes y servicios, y/o en el desarrollo de actividades que involucran a equipos multidisciplinares.

d) Experiencia Especifica

- Experiencia específica en diseño y/o gestión de proyectos (nuevos productos o la incorporación de nuevos procesos a nivel empresarial) de innovación o de transferencia tecnológica. Así también, se valorará experiencia en comercialización y valorización de productos y servicios, o nuevos negocios

e) Competencias deseadas

- Visión estratégica.
- Orientación al cliente.
- Pensamiento flexible.

- Habilidad de comunicación oral y escrita
- Alta capacidad de relación y excelentes dotes de comunicación y negociación
- Habilidad en la gestión de proyectos.
- Capacidad para la toma de decisiones y asunción de riesgos.
- Estilo de dirección participativa.
- Capacidad de trabajo en equipo.

VI. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN

El Gestor coordinará sus actividades con la empresa beneficiaria, a través del Coordinador del proyecto. A su vez, la empresa deberá presentar al CONACYT informes de avances del plan de trabajo convenido e informe final del mismo.

VII. INFORMES

El Gestor deberá presentar informes según el requerimiento de la empresa, los cuales deberá reflejar explícitamente la correspondencia de su contenido con las actividades y productos, requeridos en estos Términos de Referencias. Si la empresa solicitase, informes parciales conforme al avance de la consultoría y a los logros de los resultados previstos, el Gestor deberá preparar los mismos.

Al concluir el plazo de sus servicios, deberá presentar un Informe Final que contenga en detalle todos los productos obtenidos.

El responsable de la aprobación de los informes es la empresa contratante.

VIII. MONTO, MODALIDAD Y FORMA DE PAGO

El Monto del Contrato es de Gs. () incluido Impuesto. Los honorarios a ser abonados a EL CONSULTOR serán pagados, mayoritariamente con fondos del Contrato de Préstamo N° 3602/OC-PR "Proyecto Innovación en Empresas Paraguayas, suscrito entre el Gobierno del Paraguay/CONACYT, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), siendo el IVA pagado con fondos de la Contrapartida Empresarial.

El cronograma de pago es el siguiente¹:

INFORME	PRODUCTOS	% del valor total	PLAZO ENTREGA
Informe 1	Plan de trabajo convenido para el desarrollo del proyecto	x %	
Informe 2	Producto x	x%	
Informe 3			

IX. PERIODO DE CONTRATACION, LUGAR DE TRABAJO

El contrato entrará en vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el

La consultoría será efectivamente por el servicio recibido y se desarrollará en las instalaciones de la Empresa.....sito en.....

¹ El número de informes y los entregables deben estar supeditados al plan de trabajo convenido con CONACYT. El primer pago podrá estar vinculado a la aprobación del plan presentado por el gestor.